

este Ayuntamiento (SAC), sitas en Plaza González Mena, s/n, Granadilla de Abona; Calle Santa María de la Cabeza, nº 3 Edificio del SIEC, San Isidro; y Plaza de la Ermita, s/n, El Médano; al efecto de practicar la notificación del citado acto. Los jueves, en horario de 16:30 a 19:30 en Granadilla de Abona; los martes y miércoles, en horario de 16:30 a 19:30 en San Isidro; los lunes, en horario de 16:30 a 19:30 en El Médano.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados en las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Granadilla de Abona, a 05 de noviembre de 2013.

Tesorero accidental, Carlos Alberto González Tarife.

LA GUANCHA

ANUNCIO

17062

13010

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 16.09.2013, se acordó someter el documento de Avance de la Revisión parcial del Texto Refundido del Plan General de Ordenación de La Guancha, que a continuación se detalla, así como su informe de sostenibilidad, al trámite de participación pública por un periodo de tres meses mediante la publicación del correspondiente anuncio, plazo durante el cual podrá ser examinado en la Oficina Técnica Municipal, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos de presentación, en su caso, de sugerencias y propuestas. El inicio del plazo de participación pública se computará a partir del día siguiente de la primera publicación y terminará a los

tres meses siguientes de la publicación del último anuncio que se realice:

- Revisión Parcial del PGO de La Guancha para cambiar la calificación de un Suelo Rústico de Protección Agraria 1, que en parte es también Rústico de Protección Costera, en Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras y Equipamientos (Estación Depuradora de Aguas Residuales -EDAR- para los municipios de San Juan de la Rambla y La Guancha), en la zona de Los Alcaravanes.

En La Guancha, a 29 de octubre de 2013.

La Alcaldesa-Presidenta, M^a Elena Luis Domínguez.

ANUNCIO

17063

13011

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 16.09.2013, se han aprobado inicialmente las Modificaciones puntuales ordinarias del Texto Refundido del Plan General de Ordenación de La Guancha, que a continuación se detallan, y se ha resuelto someter las mismas, su informe de sostenibilidad y el resto del expediente, al trámite de información pública por plazo de cuarenta y cinco días hábiles mediante la publicación del correspondiente anuncio, plazo durante el cual podrá ser examinado en la Oficina Técnica Municipal, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 13:00, para formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes. El inicio del plazo de información pública se computará a partir del día siguiente de la primera publicación y terminará a los 45 días hábiles siguientes de la publicación del último anuncio que se realice:

- Modificación ordinaria del PGO de La Guancha para introducir en las Normas Urbanísticas aspectos procedentes de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes, el Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Ganadera y otras normativas.

- Modificación ordinaria del PGO de La Guancha en sus Normas Urbanísticas en lo relativo a la regulación del retranqueo a las vías de la edificación abierta (C/ Monte Santo).

- Modificación ordinaria del PGO de La Guancha para reducir el ancho de la C/ La Barca, situada en el suroeste del casco de Santo Domingo.

En La Guancha, a 29 de octubre de 2013.

La Alcaldesa-Presidenta, M^a Elena Luis Domínguez.

ANUNCIO

17064

13012

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 16.09.2013, se han aprobado inicialmente las Modificaciones cualificadas del Texto Refundido del Plan General de Ordenación de La Guancha, que a continuación se detallan, y se ha resuelto someter las mismas, su informe de sostenibilidad y el resto del expediente, al trámite de información pública por plazo de cuarenta y cinco días hábiles mediante la publicación del correspondiente anuncio, plazo durante el cual podrá ser examinado en la Oficina Técnica Municipal, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 13:00, para formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes. El inicio del plazo de información pública se computará a partir del día siguiente de la primera publicación y terminará a los 45 días hábiles siguientes de la publicación del último anuncio que se realice:

- Modificación cualificada para variar el trazado de una vía peatonal transversal a la C/ Los Barbuzanos.

- Modificación cualificada para reordenar una manzana del sector de Suelo Urbano Ordenado n^o 1 "El Carbón" (1.uzl.012.013).

- Modificación cualificada en el asentamiento rural "El Puente" por un pequeño aumento de superficie edificable.

- Modificación cualificada para reagrupar dos espacios libres en el asentamiento rural Las Montañetas-Las Longueras.

- Modificación cualificada en el asentamiento rural "El Farrobo" con reajuste de sus límites mediante peatonales.

- Modificación cualificada para el reajuste de los límites de un Sistema General de Espacio Libre, sin

cambio de superficie, en el suelo del casco de La Guancha.

En La Guancha, a 29 de octubre de 2013.

La Alcaldesa-Presidenta, M^a Elena Luis Domínguez.

ANUNCIO

17065

13013

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 16.09.2013, se han aprobado inicialmente las Revisiones parciales del Texto Refundido del Plan General de Ordenación de La Guancha, que a continuación se detallan, y se ha resuelto someter las mismas, su informe de sostenibilidad y el resto del expediente, al trámite de información pública por plazo de cuarenta y cinco días hábiles mediante la publicación del correspondiente anuncio, plazo durante el cual podrá ser examinado en la Oficina Técnica Municipal, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 13:00, para formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes. El inicio del plazo de información pública se computará a partir del día siguiente de la primera publicación y terminará a los 45 días hábiles siguientes de la publicación del último anuncio que se realice:

- Revisión Parcial del PGO de La Guancha para que el ámbito de Suelo Urbano No Consolidado "El Terrero" (UA-6) pase a sector de Suelo Urbanizable No Ordenado, con ajuste de sus límites y un pequeño aumento de superficie.

- Revisión Parcial del PGO de La Guancha (en la zona denominada Las Crucitas), para cambiar la calificación de un Suelo Rústico de Protección Territorial a Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras y Equipamientos.

- Revisión Parcial del PGO de La Guancha para que el sector de Suelo Urbanizable Ordenado Residencial n^o 8 "Las Rositas" pase a sector de Suelo Urbanizable No Ordenado Residencial, con ajuste de sus límite y disminución de superficie.

En La Guancha, a 29 de octubre de 2013.

La Alcaldesa-Presidenta, M^a Elena Luis Domínguez.